



## SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1 Anexos: 0  
Proc. # 7003603 Radicado # 2026EE129024 Fecha: 2026-06-19  
Tercero: ATM006643 - ANONIMO  
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA  
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado SDA **2026ER110561** del 27 de mayo de 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se solicita: "...REFORESTACIÓN EN ENTORNO ESCOLAR - BARRIO GALÁN...", nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez analizado el contenido de la solicitud y de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto Distrital 646 de 2025, "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente*", en especial lo establecido en el artículo 267 relacionado con la planificación de la silvicultura urbana y la plantación, se precisa que el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis es la entidad encargada de la planificación y el diseño paisajístico de la silvicultura urbana en sus actividades de plantación, establecimiento y mantenimiento del arbolado y la jardinería en el Distrito Capital.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Secretaría realizará el respectivo traslado de la solicitud al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, con el fin de que, en el marco de sus competencias, evalúe la viabilidad de adelantar las acciones relacionadas con la reforestación solicitada y emita la respuesta correspondiente al peticionario.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38, atención a usuarios teléfono 601 377 8899 o a través de la Ventanilla Virtual de la Entidad.

Cordialmente,

**DORA MARCELA ABELLO TOVAR**  
**SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA**